

Invitado por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada del Perú, el señor Jefe de Gobierno de la República de Panamá y Líder de la Revolución Panameña, General de Brigada Omar Torrijos Herrera, visitó el Perú como huésped oficial del 19 al 24 de enero de 1974.

El Presidente del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada del Perú y el Jefe de Gobierno de la República de Panamá, con la participación de sus Ministros de Relaciones Exteriores, General de Brigada EP Miguel Angel de la Flor Valle y Licenciado Juan Antonio Tack, mantuvieron amplias y muy cordiales conversaciones sobre los más importantes asuntos de interés común para sus países -tanto en lo referente a las relaciones entre el Perú y Panamá cuanto en lo que se refiere a los ámbitos regional, latinoamericano y mundial-.

Convinieron en que una Revolución Nacional debe lograr soluciones propias a los problemas particulares de cada país, de acuerdo con sus características individuales.

Como consecuencia, ambos Mandatarios comprobaron la existencia de fundamentales puntos de acuerdo entre los Gobiernos Revolucionarios del Perú y Panamá y acordaron suscribir la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

1. Reconocen que la profunda amis tad que siempre ha unido a sus pueblos se ve actualmente reforzada por las coincidencias ideo-políticas de sus respectivos pro cesos revolucionarios, circunstancia que otorga a las relaciones peruano-panameñas una significación muy especial expresada en el firme propósito de fortalecer los aspectos sustanciales de ca rácter económico, cultural y político de dichas relaciones.

2. Reiteran que el fundamento de las revoluciones peruana y panameña es su total autonomía e in dependencia con respecto a cualquier otra experiencia revolucio naria en el mundo contemporáneo; su militante lucha por los ideales de justicia social y de libertad para sus pueblos; su común posición antiimperialista frente a todos los centros de poder internacional económico, político e ideológico; su intransigente defensa de la autodeterminación y soberanía de los pueblos; y su indesviable aspiración a construir en sus respectivos países nue vas formas de organización realmente democráticas y libres capa ces de garantizar la creciente participación del pueblo organizado en todas las expresiones de la riqueza, el poder y la cultura.

3. Expresan que la orientación esencialmente común de las políticas revolucionarias de sus gobiernos sustenta un similar enfoque de los problemas capitales de la hora actual. Tal enfoque común se refleja en el decidido respaldo del Perú y Panamá a la causa de la paz en el mundo; en su firme apoyo a los principios del derecho internacional y el respeto a la autodeterminación de los pueblos y la soberanía de los Estados, norma intangible de los organismos internacionales de alcance regional y mundial; en su identificación con los propósitos de los movimientos integracionistas de América Latina puestos de manifiesto en instituciones tales como el Pacto Sub-Regional Andino y la CECLA; y en su respaldo a las aspiraciones de todos los pueblos del Tercer Mundo que luchan contra la opresión extranjera por conquistar su auténtica liberación.

4. Rechazan, en consecuencia, toda manifestación de política imperialista, colonialista o neocolonialista; reafirman su adhesión al principio del pluralismo ideológico en América Latina; ponen de manifiesto una vez más su oposición al forzado aislamiento de la hermana República de Cuba, con respecto al resto de nuestro continente, y se pronuncian por una pronta reestructuración del Sistema Interamericano respetuoso de los intereses y derechos de los pueblos latinoamericanos, adecuándolo a las actuales circunstancias políticas, económicas, sociales y culturales del continente.

5. Reiteran su decisión de continuar los esfuerzos por alcanzar los objetivos de la Conferencia Cumbre de los Países No Alineados en Argel y la Declaración de Principios del Programa de Acción de Lima, que no son otros que alcanzar la transformación radical de las injustas relaciones económicas internacionales y lograr una nueva división internacional del trabajo, basada en el respeto a las justas expectativas de los países en lucha por su desarrollo.

6. Expresan su complacencia por los esfuerzos que en los momentos actuales se realizan para lograr la paz en el Medio Oriente, que permitan una solución justa y equitativa a las Partes. Al respecto, renuevan el apoyo que el Perú y Panamá brindaron a las Resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y señalan su satisfacción por haber enviado contingentes militares a la zona del Medio Oriente como expresión de sus deseos de colaborar activamente en la búsqueda y mantenimiento de la paz mundial.

7. Se oponen, de manera particular, a las medidas políticas y económicas de carácter coercitivo que las grandes potencias suelen adoptar contra los actos soberanos de los pueblos que luchan por su autodeterminación, su soberanía y el control de sus riquezas naturales. Por ello consideran conveniente establecer un sistema de seguridad económica colectiva que proteja y asegure la autonomía de los procesos nacionales latinoamericanos orientados al desarrollo integral y autosostenido.

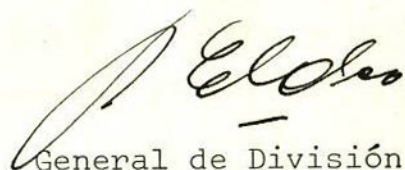
8. Condenan los ensayos atómicos, particularmente aquellos realizados en la región del Pacífico Sur, por los resultados nocivos que tales pruebas tienen sobre el medio ambiente humano y sobre los recursos de los países sujetos al riesgo de su efecto.

9. Reafirman la irrenunciable determinación de sus Gobiernos de defender los derechos de soberanía y jurisdicción de sus respectivos Estados en los mares adyacentes a sus costas, y en el suelo y subsuelo de dichos mares, hasta el límite de las 200 millas, con el fin de promover el desarrollo económico y bienestar de sus pueblos, y convienen en mantener la más estrecha cooperación para la defensa de esa política común en los foros regionales y mundiales donde se debaten las cuestiones del Derecho del Mar.


10. El Presidente del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada del Perú reafirmó el decidido apoyo que el gobierno peruano da al gobierno panameño respecto a los legítimos propósitos de recuperar la soberanía plena sobre el territorio panameño denominado Zona del Canal y expresa su deseo de que las negociaciones que se llevan a cabo actualmente culminen favorablemente para lograr las justas aspiraciones del noble pueblo panameño, lo que constituirá también un triunfo para la causa de las reivindicaciones latinoamericanas.

11. El Jefe de Gobierno de la República de Panamá expresó su total apoyo a la importante iniciativa del Presidente del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada del Perú para congelar, durante un largo período, las adquisiciones de armamento, a fin de que los países de la región puedan disponer de mayores recursos para acelerar su desarrollo integral.

En fé de lo cual firman la presente Declaración, en Lima, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenticuatro.



General de División EP
JUAN VELASCO ALVARADO
Presidente de la República del
Perú



General de Brigada
OMAR TORRIJOS HERRERA
Jefe de Gobierno de la
República de Panamá



